



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*VISTO, el expediente digital con Registro N° UNMSM-20230114765, de fecha 27 de diciembre del 2023, presentado por el alumno **NECIOSUP MORFFINO, DANIEL ISAIAS** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante solicitud presentada por el alumno **NECIOSUP MORFFINO, DANIEL ISAIAS** de fecha 27 de diciembre del 2023, con código de matrícula **13200239** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Rectificar, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto al alumno con código de matrícula N° 13200239 en los siguientes términos.**

DICE: *NECIOSUP MORFFINO, DANIEL ISAIAS*

DEBE DECIR: *NECIOSUP MORFFINO, DANIEL ISAIAS*

- 2. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

